



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de setiembre de 2024.

La Junta Departamental de Montevideo celebrará Sesión Ordinaria el próximo jueves 12 de setiembre de 2024, a las dieciséis horas (16:00 h), a fin de considerar el siguiente:

15 y 30 h - Media hora previa.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del Acta N.º 2187, de 21 de agosto de 2024, sesión extraordinaria.

Aprobación del Acta N.º 2188, de 22 de agosto de 2024, sesión ordinaria.

Relación de Asuntos Entrados.

Asuntos relacionados con la integración del Cuerpo.

Nro Asunto: 1º - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 350 A LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL POR CONDICIONES DE HIGIENE INADECUADAS, RELATIVO AL ESPECTÁCULO DEPORTIVO REALIZADO EN EL ESCENARIO GRAN PARQUE CENTRAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL J) DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO N.º 21.626.

Exp. N.º 2023-98-02-002409

Repartido N.º 25563

Nro Asunto: 2º - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 235 U.R. A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE EDUARDO FERREIRA Y LA RBLA. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

Exp. N.º 2024-98-02-001304

Repartido N.º 25564

Nro Asunto: 3º - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 150 A LA EMPRESA COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N.º 253/79 Y EL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO N.º 13.982, DE 14 DE JUNIO DE 1967, EN CONCORDANCIA CON SU ARTÍCULO

CULO 11 Y CON EL ARTÍCULO 7º, NUMERAL 21), LITERAL B) DEL DECRETO N.º 21.626, DE 11 DE ABRIL DE 1984, CON LA ACTUALIZACIÓN DADA POR RESOLUCIÓN N.º 2287/13, DE 3 DE JUNIO DE 2013 Y EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO N.º 36.694, DE 10 DE MAYO DE 2018.

Exp. N° 2023-98-02-001515

Repartido N° 25565

Nro Asunto: 4° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 80 A LA EMPRESA SARCAFI SRL, CON DOMICILIO DECLARADO A ESTOS EFECTOS EN LA CALLE DR. PABLO DE MARÍA 1198, POR FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DE HORARIO AUTORIZADO RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BAKERS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO POR EL DECRETO N.º 36.615, ARTÍCULOS DEL 10 AL 13 Y 32.

Exp. N° 2023-98-02-002410

Repartido N° 25566

Nro Asunto: 5° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA PARA APLICAR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DESTINADOS AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

Exp. N° 2024-98-02-000411

Repartido N° 25567

Nro Asunto: 6° - Referencia: APROBAR VARIOS ARTÍCULOS DEL DIGESTO RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, ACOSO O DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE SUCEDAN EN LA INTENDENCIA Y LOS MUNICIPIOS.

Exp. N° 2024-98-02-000883

Repartido N° 25568

Nro Asunto: 7° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA APLICAR UNA MULTA DE 75 U.R. A LA EMPRESA GOFINAL S.A., POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

Exp. N° 2024-98-02-001305

Repartido N° 25569

Nro Asunto: 8° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 205 U.R. A LA EMPRESA SARLUX S.A., POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D.2215 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

Exp. N° 2024-98-02-001308

Repartido N° 25570

Nro Asunto: 9° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 150 A LA EMPRESA CORAL SAFIRO S.A., EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.º 43604, POR CONCEPTO DE RELLENO IRREGULAR.

Exp. N° 2024-98-02-001405

Repartido N° 25571

Nro Asunto: 10° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 120 AL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO GAUCHO BEER, POR EXCESO DE PÚBLICO, INFRINGIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO D.2808, NUMERAL 2 DEL VOLUMEN XIII, DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8, LITERAL A, NUMERAL 21 DEL DECRETO N.º 21.626.

Exp. N° 2024-98-02-001407

Repartido N° 25572

Nro Asunto: 11° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 74 A LA COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A., RESPONSABLE DEL PADRÓN N.º 5028, UBICADO EN LA CALLE GALICIA 888/CONVENCIÓN 1641, POR TRANSGREDIR LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 21.626 SECCIÓN II, ARTÍCULO 3, NUMERAL 12, LITERAL A, INCISO H).

Exp. N° 2024-98-02-001415

Repartido N° 25573

Nro Asunto: 12° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 92 A LA EMPRESA CONAMI LTDA., RESPONSABLE DE LA OBRA UBICADA EN LA CALLE PANDO Y MARCELINO BERTHELOT, POR INFRINGIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO D.3215 AL D.3233 DEL VOLUMEN XV DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 3, NUMERAL 3, LITERAL A DEL DECRETO N.º 21.626, DE 11 DE ABRIL DE 1984.

Exp. N° 2024-98-02-001438

Repartido N° 25574

Nro Asunto: 13° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 120 AL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO STEREO CLUB POR EXCESO DE PÚBLICO INFRINGIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO D.2808, NUMERAL 2 DEL VOLUMEN XIII, DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8, LITERAL A, NUMERAL 21, DEL DECRETO N.º 21.626.

Exp. N° 2024-98-02-001140

Repartido N° 25575

Nro Asunto: 14° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 300 U.R. A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D.2215 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, EN UNA INTERVENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BARROS ARANA Y JUAN QUEVEDO.

Exp. N° 2024-98-02-001303

Repartido N° 25576

Nro Asunto: 15° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 74 AL RESPONSABLE DEL PADRÓN N.º 12.544, POR DEMOLICIONES SIN PERMISO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN XIII, ARTÍCULO 15, LITERAL B), NUMERAL 3) DEL DECRETO N.º 21.626, DE 11 DE ABRIL DE 1984.

Exp. N° 2024-98-02-001204

Repartido N° 25577

Nro Asunto: 16° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA APROBAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE- Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO-SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO-LICEO MILITAR GENERAL ARTIGAS.

Exp. N° 2024-98-02-001503

Repartido N° 25578

Nro Asunto: 17° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 350 U.R. A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D.2215 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, EN UNA INTERVENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CHARCAS Y PUERTO RICO.

Exp. N° 2024-98-02-001306

Repartido N° 25579

Nro Asunto: 18° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 125 U.R. A LA EMPRESA ELECTROSISTEMAS POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D.2215 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR REMOCIÓN DE PAVIMENTO EN ACERA O CALZADA SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN, EN UNA INTERVENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JOSÉ PEDRO VARELA Y LA CALLE ING. JOSÉ SERRATO.

Exp. N° 2024-98-02-001301

Repartido N° 25580

Nro Asunto: 19° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 90 U.R. A LA EMPRESA GRUPO VÍA CENTRAL, POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D. 2229.3 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR FALTA TOTAL DE SEÑALES INDICADORAS DE PELIGRO EN CALZADA, EN UNA INTERVENCIÓN EN LA VÍA FÉRREA Y LA AV. ISLAS CANARIAS .

Exp. N° 2024-98-02-001302

Repartido N° 25581

Nro Asunto: 20° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO A EXCEPTUAR DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL H) DEL ARTÍCULO D.118 DEL VOLUMEN III DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL, A LA FUNCIONARIA SRA. ANA GONZÁLEZ.

Exp. N° 2024-98-02-001504

Repartido N° 25582

Nro Asunto: 21° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 90 U.R. A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO POR DEMORA EN LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN OBRAS DE EMERGENCIA, EN LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2205, ENTRE DR. JOAQUÍN REQUENA Y JUAN PAULLIER.

Exp. N° 2024-98-02-001518

Repartido N° 25583

Nro Asunto: 22° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA EXCEPTUAR DE LO DISPUESTO EN EL ART. D.160 DEL VOL. III DEL DIGESTO A LA FUNCIONARIA MTRA. TERESA MANDORLA.

Exp. N° 2024-98-02-001519

Repartido N° 25584

Nro Asunto: 23° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 110 U.R. POR INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. D.2241.6 DEL TÍTULO III "DE LAS REMOCIONES EN LA VÍA PÚBLICA", DEL VOLUMEN VII "OBRAS" DEL DIGESTO, POR DEMORA EN LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN OBRAS DE EMERGENCIA, EN UNA INTERVENCIÓN EN LA AV. URUGUAY 966.

Exp. N° 2024-98-02-001520

Repartido N° 25585

Nro Asunto: 24° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 98 UR A LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.º 135.305/001 DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 4, LITERAL A, DEL ARTÍCULO 15, DEL DECRETO N.º 21.626 DE 11 DE ABRIL DE 1984.

Exp. N° 2024-98-02-001536

Repartido N° 25586

Nro Asunto: 25° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE 98 UR A LTL LTDA. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 4, LITERAL A DEL ART. 15º DEL DECRETO N.º 21.626, DEL 11 DE ABRIL DE 1984.

Exp. N° 2024-98-02-000825

Repartido N° 25587

Nro Asunto: 26° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRAL ESPAÑOL FC.

Exp. N° 2024-98-02-000832

Repartido N° 25588

Nro Asunto: 27° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE UR 210 A LA EMPRESA MUNITEL S.A. POR INCUMPLIMIENTO "GRAVE" DEL DECRETO N.º 13.982, DE 14 DE JUNIO DE 1967.

Exp. N° 2024-98-02-001073

Repartido N° 25589

Nro Asunto: 28° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO A ACEPTAR LA FÓRMULA DE PAGO OFRECIDA POR LA FIRMA DUBRISYR SA, A EFECTOS DE LA CANCELACIÓN DE LOS ADEUDOS QUE LA MISMA MANTIENE CON ESTA INTENDENCIA POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Exp. N° 2024-98-02-001148

Repartido N° 25590

Nro Asunto: 29° - Referencia: APLICAR UNA MULTA DE U.R. 201 A LA EMPRESA SIKA URUGUAY S.A., SITA EN AVDA. JOSÉ BELLONI 5514, POR INFRACCIÓN GRAVE, INFRINGIENDO EL ARTÍCULO D.4247 DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL.

Exp. N° 2024-98-02-001150

Repartido N° 25591

Nro Asunto: 30° - Referencia: SUSTITUIR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 35 DE LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE APROBADAS POR EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO N.º 34.870 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO N.º 37.090 DE 10 DE JUNIO DE 2019 INCORPORADAS COMO LITERAL D DEL ARTÍCULO D.206 DE LA SECCIÓN VI “ATRIBUTO POTENCIALMENTE TRANSFORMABLE”, PARTE LEGISLATIVA, VOLUMEN IV DEL DIGESTO.

Exp. N° 2024-98-02-001142

Repartido N° 25592

Nro Asunto: 31° - Referencia: SUSTITUIR EL TEXTO DEL ARTÍCULO D.223.349 DE LA SECCIÓN IV “ ACTIVIDAD DE SERVICIOS”, CAPÍTULO I PARTE LEGISLATIVA DEL LIBRO II “INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO DEPARTAMENTAL”, DEL VOLUMEN IV DEL DIGESTO, CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO D.349 DEL PLAN MONTEVIDEO.

Exp. N° 2024-98-02-000054

Repartido N° 25593

Nro Asunto: 32° - Referencia: DESAFECTAR COMO ESPACIO LIBRE EL SEÑALADO COMO “ESPACIO LIBRE APROBADO A SUPRIMIR”, EXPRESADO EN EL PLANO N.º 21.196 DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL.

Exp. N° 2024-98-02-001143

Repartido N° 25594

Nro Asunto: 33° - Referencia: DESAFECTAR COMO ESPACIO LIBRE EL SEÑALADO COMO “ESPACIO LIBRE APROBADO A SUPRIMIR”, EXPRESADO EN EL PLANO N.º 21.211 DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE

ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL.

Exp. N° 2024-98-02-001144

Repartido N° 25595

Nro Asunto: 34° - Referencia: MODIFICAR LAS ALINEACIONES VIGENTES PARA LA DESAFECTACIÓN DE CUL DE SAC EN LA CALLE VIÑA DEL MAR, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LAS CALLES GRAL. DOMINGO FRENCH Y LIDO (PADRONES NÚMEROS 429.613 Y 429.614), UBICADOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N.º 8, MUNICIPIO E.

Exp. N° 2024-98-02-001207

Repartido N° 25596

Nro Asunto: 35° - Referencia: MODIFICAR PARCIALMENTE EL ART. 4.º DEL DECRETO N.º 34.870, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 PARA AMPLIAR LOS LÍMITES DEL APT 27.

Exp. N° 2019-98-02-001601

Repartido N° 25597

Nro Asunto: 36° - Referencia: FACULTAR A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA EXONERAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE EDUCACIÓN POPULAR EL ABROJO DEL PAGO DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS RESPECTO AL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD PADRÓN N.º 906264.

Exp. N° 2023-98-02-001297

Repartido N° 25598

Nro Asunto: 37° - Referencia: EXONERAR A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, DEL PAGO DE LOS ADICIONALES AL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RESPECTO A VARIAS UNIDADES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD PADRÓN N.º 416.193.

Exp. N° 2024-98-02-001156

Repartido N° 25599

Nro Asunto: 38° - Referencia: REMITIR MINUTA DE ASPIRACIÓN Y LAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA HACERLE SABER QUE ES VOLUNTAD DEL CUERPO QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE OBDULIO VARELA EL TRAMO DE CALLE SITUADO ENTRE LA CALLE JULIO AMADEO ROLLETI Y AVENIDA DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA.

Exp. N° 2023-98-02-000820

Repartido N° 25600

Nro Asunto: 39° - Referencia: REMITIR MINUTA DE ASPIRACIÓN Y LAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA HACERLE SABER QUE ES VOLUNTAD DEL CUERPO QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR CAPITALINO EL NOMBRE DEL ING. ELADIO DIESTE.

Exp. N° 2023-98-02-001773

Repartido N° 25601

Nro Asunto: 40° - Referencia: REMITIR MINUTA DE ASPIRACIÓN Y LAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA HACERLE SABER QUE ES VOLUNTAD DEL CUERPO QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR CAPITALINO EL NOMBRE DE EDUARDO MATEO.

Exp. N° 2023-98-02-001842

Repartido N° 25602

Nro Asunto: 41° - Referencia: REMITIR MINUTA DE ASPIRACIÓN Y LAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA HACERLE SABER QUE ES VOLUNTAD DEL CUERPO QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR CAPITALINO EL NOMBRE DE MIGUEL BURGAS.

Exp. N° 2024-98-02-001173

Repartido N° 25603

Nro Asunto: 42° - Referencia: REALIZAR UN ACTO DE HOMENAJE PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO POR LAS CALLES ORLEANS, DR. JAVIER MENDIVIL, DR. ALFREDO VÁZQUEZ ACEVEDO Y DR. ÁLVARO VARGAS GUILLEMETTE CON EL NOMBRE DE OSCAR TASSINO, EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2024, A LAS 15 HORAS.

Exp. N° 2024-98-02-001602

Repartido N° 25604

Nro Asunto: 43° - Referencia: AUSPICIAR LA CELEBRACIÓN DE LOS PREMIOS FLORENCIO AL TEATRO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE CRÍTICOS TEATRALES DEL URUGUAY, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE EN LA SALA ZABALA MUNIZ, 10 DE NOVIEMBRE EN LA SALA ZITARROSA Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL TEATRO SOLÍS.

Exp. N° 2024-98-02-001359

Repartido N° 25605

Nro Asunto: 44° - Referencia: DECLARAR DE INTERÉS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE COROS LGTBQI+, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

Exp. N° 2024-98-02-001448

Repartido N° 25606

Nro Asunto: 45° - Referencia: DECLARAR DE INTERÉS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL EVENTO DENOMINADO "RELEVO POR LA VIDA", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN PELUFFO GIGUENS, A REALIZARSE EL 28 DE SETIEMBRE DE 2024, EN LA PISTA DE ATLETISMO DEL EJÉRCITO.

Exp. N° 2024-98-02-001522

Repartido N° 25607

Nro Asunto: 46° - Referencia: DECLARAR DE INTERÉS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO LA EXPOSICIÓN DE ARTES VISUALES DENOMINADA VISIBLES, DE LOS ARTISTAS ROSANA GRECIET Y NACHO SEIMANAS.

Exp. N° 2024-98-02-001530

Repartido N° 25608

Nro Asunto: 47° - Referencia: DECLARAR DE INTERÉS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO LOS FESTEJOS POR LOS 190 AÑOS DE LA VILLA DEL CERRO, ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONCEJO VECINAL DE LA ZONA N° 17, A DESARROLLARSE EL 21 Y 22 DE SETIEMBRE DE 2024 EN EL PARQUE VAZ FERREIRA.

Exp. N° 2024-98-02-001672

Repartido N° 25609

Nro Asunto: 48° - Referencia: CONCEDER LICENCIA AL INTENDENTE DE MONTEVIDEO, EC. MAURICIO ZUNINO, DEL 17 AL 25 DE SETIEMBRE DE 2024, PARA PARTICIPAR EN MISIÓN OFICIAL EN LA CUMBRE DEL FUTURO DE NACIONES UNIDAS.

Exp. N° 2024-98-02-001733

Repartido N° 25610

Firmado electrónicamente por Fernando Pereira